ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 07 de 10

LAPSO: 01 de agosto al 31 de agosto de 2026

CONTRATO No.	:	0001-ARC-JOLAN-2026
CONTRATISTA	:	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR-
OBJETO DEL CONTRATO	:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACION, CALIBRACION, DOTACION DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TECNICA, PRUEBAS DE FABRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARITIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	28 DE DICIEMBRE DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL		28 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR INICIAL	:	CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($115.199.409.796).
ADICION (S)	:	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.755.389.669).
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($116.954.799.465). exento de IVA, conforme al artículo 188 literal p) de la ley 1819 del 2016 que modifico el artículo 477 del estatuto tributario e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCION E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL EN INGENIERIA NAVAL
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 12126 de fecha 05 de enero de 2026.
		CRP No. 93826 de fecha 30 de enero de 2026
SUPERVISOR INICIAL	:	Capitán de Fragata EDNA ROCIO LEAL GARCIA, Jefe de División de Planeación Mantenimiento, acuerdo acta de posesión de supervisor de fecha 12.02.2026.
SUPERVISOR FINAL		Capitán de Corbeta LUIS FELIPE PARDO ZAPATA, Jefe de División de Planeación Mantenimiento, acuerdo acta de posesión de supervisor de fecha 21.07.2026.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0001-ARC-JOLAN-2026 suscrito con la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR - NIT. 806.008.873-3, representada legalmente por el señor Contralmirante WALTER OLMEDO WILCHES CARVAJAL como Presidente de COTECMAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.166.199 de Cartagena y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993

[1], artículos 4°, 5°, 11°, 12° , 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 4223 del 23 de junio de 2022 [4] y la Resolución No. 4130 de 16 de junio 2022 [5], numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACIÓN, CALIBRACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, PRUEBAS DE FÁBRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
MODIFICACIÓN	20-08-2026	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACIÓN, CALIBRACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, PRUEBAS DE FÁBRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	ADISION EN VALOR POR MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.755.389.669). SE MODIFICA EL NUMERAL II ANEXO "A"	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.755.389.669).

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 2 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*

[5] *Resolución 4130 de 16 de junio 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$ 116.954.799.465	N/A	N/A	$ 23.039.881.960	N/A	$116.954.799.465

4. GARANTÍAS

CONTRATO PRINCIPAL

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** 1070000754201 **DE FECHA** 05-02-2026 SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A NIT. 860.002.180-7 12-02-2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** 1070000928601 **DE FECHA** 05-02-2026 SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A NIT. 860.002.180-7 12-02-2026

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	X		12 -02-2026	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		12 -02-2026	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X		12 -02-2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los servicios)	X		12 -02-2026	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		12 -02-2026	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		12 -02-2026	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Pago Anticipado	2026	$23.039.881.960	462426 / 12-05-2026 509926 / 19-05-2026		162033926 / 12-05-2026 176581426 / 22-05-2026		$23.039.881.960	$92.159.527.836	20 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A
CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O MÁLAGA)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACIÓN MIN Hacienda	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CTO PRINCIPAL CTO No. 0001-ARC-JOLAN-2026	2026	12126 05/01/2026	$ 115.199.409.796,00	N/A	N/A	N/A	93826 30/01/2026	$ 115.199.409.796,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes/obras/servicios)	VALOR (COP)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCION (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
PAGO ANTICIPADO										
1	2026	Servicios	$ 23.039.881.960	BGD17969 16/02/2026	$ 23.039.881.960	No. 01 16/02/2026	$ 23.039.881.960	N/A	$ 23.039.881.960	ACTA No. 01 PAGO ANTICIPADO
ACTA DE LEGALIZACION										
2	2026	Servicios	$ 23.039.881.960	BGD17969 16/02/2026	$ 0,00	No. 02 27/04/2026	$ 382.623.310	5003896320 5003896323 5003896374 5003896383 5003896392 5003896411 5003896431	$ 382.623.310	Acta N° 2 Legalización pago anticipado
3				BGD17969 16/02/2026	$ 0,00	No. 03 26/052026	$ 2.881.827.260	5003911484 5003911485 5003911486 5003911488 5003911489 5003919771 5003919854 5003919855 5003919859 5003919862 5003919904 5003919905	$ 2.881.827.260	Acta N° 3 Legalización pago anticipado
4				BGD17969 16/02/2026	$ 0,00	No. 04 16/06/2026	$ 2.174.514.000	5003930115 5003930117 5003930119 5003930120 5003930135 5003930139	$ 2.174.514.000	Acta N° 4 Legalización pago anticipado
5				BGD17969 16/02/2026	$ 0,00	No. 05 10/07/2026	$ 846.293.340	5003948827 5003948829 5003948831 5003948867 5003948869 5003948873 5003948894 5003948896	$ 846.293.340	Acta N° 5 Legalización pago anticipado
6	2026	Servicios	$ 23.039.881.960	BGD17969 16/02/2026	$ 0,00	No. 06 13/08/2026	$ 3.614.352.150	5003972417 5003972419 5003972418 5003972422 5003972506 5003972507 5003972548 5003972554 5003973671 5003973672 5003973673 5003973764 5003973766 5003973767	$ 3.614.352.150	Acta N° 6 Legalización pago anticipado

7	2026	Servicios	$ 23.039.881.960	BGD17969 16/02/2026	$ 0,00	No. 07 24/08/2026	$ 6.183.627.050	5003981964 5003981965 5003981966 5003981967 5003981968 5003981970 5003981972 5003981973 5003981985 5003981986 5003981988 5003981989 5003981991 5003981992 5003982004 5003982006 5003982007	$ 6.183.627.050	Acta N° 7 Legalización pago anticipado

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Acuerdo anexos relacionados en numeral 13 registro fotográfico.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGABLES PACTADOS DENTRO DEL CONTRATO	%	VALOR EJECUTADO SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR
1	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACIÓN, CALIBRACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, PRUEBAS DE FÁBRICA, DE MAR Y DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LAS UNIDADES MARÍTIMAS Y FLUVIALES DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	20 %	$ 23.039.881.960

CUADRO AVANCE CONTRATO (ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO)

A la fecha se han realizado 136 Autorizaciones de servicio por valor de $ 90.367.930.323 correspondiente al 78,4 % del presupuesto asignado en el contrato.

VIGENCIA	(%) AVANCE AUTORIZACION DE SERVICIO
2026	78,4 %

Así mismo, en el resumen Cuadro de control (Anexo "A"), se discrimina el porcentaje de ejecución de cada Autorización de Servicio.

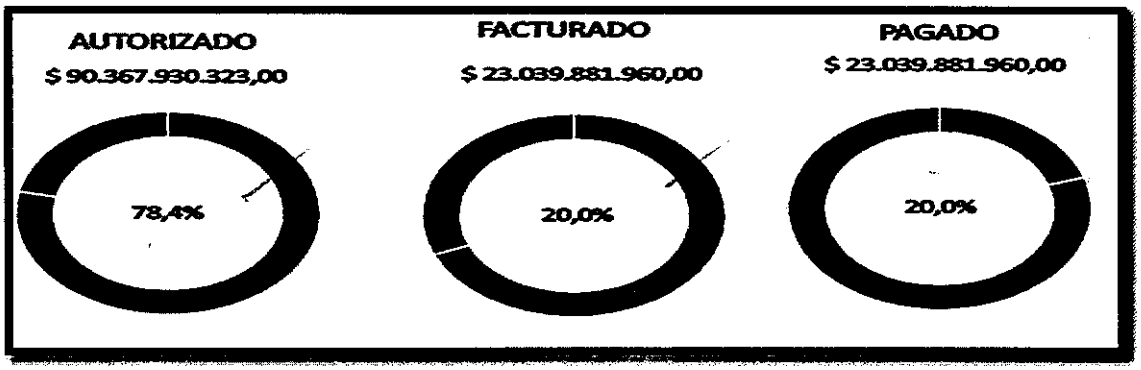


Figura 1. Resumen Seguimiento y Ejecución Contractual a fecha 31 agosto 2026.

De las 136 Autorizaciones de Servicio, se tienen un avance autorizado del 78,4 %, como se relacionan en el Anexo "A" del presente informe.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Para el presente informe no se presentaron novedades o situaciones anormales en la ejecución del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL -COTECMAR frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando planilla No. 9509217274 fecha 10/08/2026.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 12 de agosto de 2026, suscrito por el Revisor Fiscal María Eugenia Rangel Noriega, en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha entre los meses comprendidos desde el día 1 de febrero de 2026 al 31 de julio de 2026, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos (Tabla Matriz anexa) del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que NO HAY materialización de estos.

5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Entidad	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato

6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
8	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negocial.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos.	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	semanal
9	General	Externo	Planeación	Social o político	Crisis económica producto de una pandemia	Consecuencias en cumplimiento de las obligaciones del contratista, variación en los precios de los bienes y servicios contratados	contratista	Realizar seguimiento a las leyes normas presidenciales	Previo cumplimiento requisitos perfeccionamiento contrato	semanal

Lo anterior se verifica semanalmente a través de videoconferencia donde participan el Gerente de Proyecto, Supervisor General, supervisores técnicos, contratista, verificando las obligaciones y compromisos específicos pactados semanalmente.

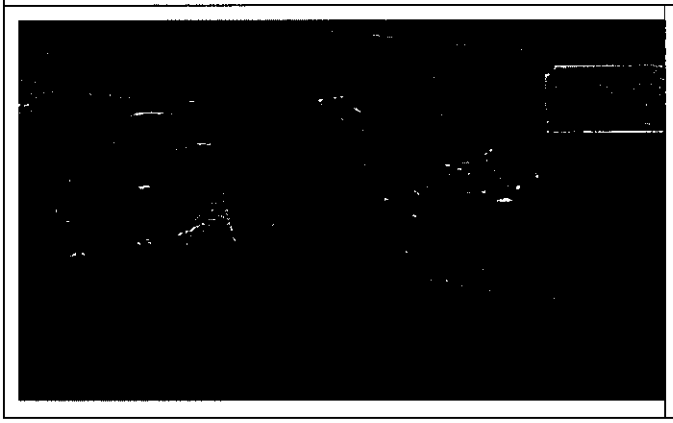
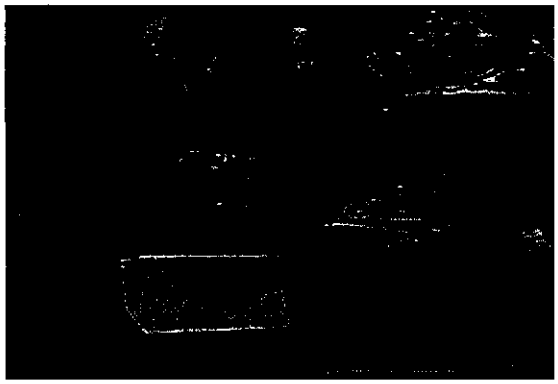
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

ARC ARAUCA

AUTORIZACIÓN 092 – CONTRATO 0001-ARC-JOLAN-2026





ARC TTE LUIS A. BERNAL BAQUERO	
AUTORIZACIÓN 095– CONTRATO 0001-ARC-JOLAN-2026	
	

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No BGD17969 de fecha 16/02/2026, por $ 23.039.881.960 (01) folio.

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato 0001-ARC-JOLAN-2026 Termino 28/08/2027.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato con una ejecución 20 % y avance autorizado del 78,4 %.

Atentamente,

CCESU Luis Felipe Pardo Zapata
Supervisor Contrato N° 0001-ARC-JOLAN-2026
C.C. No. 1.018.449.245
Celular No 3222002178
Luis.pardo@armada.mil.co

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. I Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
NIT 806.008.873-3

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.

3. He revisado los registros contables de la **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR** al 31 de julio de 2026, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.

4. Para los efectos de esta certificación, la Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

5. La auditoría de los estados financieros de la Corporación para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes, **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR,** realizo los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de febrero de 2026 al 31 de julio del 2026, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los doce (12) días de agosto de 2026, por solicitud de la **ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

Maria Eugenia Rangel Noriega

Firmado digitalmente por Maria Eugenia Rangel Noriega
DN: cn=Maria Eugenia Rangel Noriega, ou=BDO_COLOMBIA, email=mrangel@bdo.com.co

MARIA EUGENIA RANGEL NORIEGA
Revisor Fiscal
T.P. 341033-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99286-05-10583-26

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804008873	3	COTECMAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	COTECMAR	MAMONAL KM 9	CARTAGENA-BOLIVAR	6535400	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	N	5071933	2024/08/12	2024/08/20	BANCOLOMBIA	0	$731,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$731,400	$0					$0	$731,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	6	$731,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$731,400
TOTAL				6	$731,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$731,400

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800025873	3	COTECMAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	COTECMAR	MANZANA 101	CARTAGENA-BOLIVAR	6535401	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	No. Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	94737264	109737824		2026/08/10	2026/08/10	BANCOLOMBIA	0	$2,316,661,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,292	$848,167,200	$0					$0	$848,167,200
COLFONDOS	23-10	800,227,940	6	276	$137,647,900	$0	$415,700	$0	$415,700	$0	$0	$137,647,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	371	$256,828,100	$0	$2,613,000	$0	$2,613,000	$0	$0	$256,828,100
PORVENIR	23-30	800,224,808	3	451	$254,948,800	$0	$898,200	$0	$898,200	$0	$0	$254,948,800
PROTECCION	23-20	800,229,739	6	272	$257,216,200	$0	$2,095,400	$0	$2,095,400	$0	$0	$257,216,200
SKANDIA	23-90	800,253,055	2	42	$31,926,200	$0	$340,900	$0	$340,900	$0	$0	$31,926,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,260	$339,395,700	$0					$0	$339,395,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1,260	$339,395,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$339,395,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				1,260	$207,900,800	$0					$0	$207,900,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	1	4	$758,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$758,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1,256	$207,142,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$207,142,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				1,260	$661,266,000	$0					$0	$661,266,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$1,312,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,312,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	1	1,256	$55,270,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$55,270,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	8	74	$8,316,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$8,316,600
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC31	901,542,767	5	1	$131,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$131,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	4	4	$544,092,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$544,092,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	1	249	$159,806,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$159,806,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	24	$7,971,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7,971,900
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION	NN002	901,037,916	1	1,256	$530,269,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$530,269,800
MUTUAL SER	ESS077	806,008,394	4	4	$29,423,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$29,423,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	83	$59,449,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$59,449,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$1,375,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,375,400
PROTECCION	COTE03	901,543,211	6	10	$7,183,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7,183,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	432	$206,049,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$206,049,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	197	$119,216,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$119,216,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,260	$155,945,100	$0					$0	$155,945,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FAICBF	899,999,239	2	1,260	$155,945,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$155,945,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1,260	$103,987,100	$0					$0	$103,987,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1,260	$103,987,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$103,987,100
TOTAL				1260	$2,316,661,900	$0	$6,067,200	$0	$6,067,200	$0	$0	$2,316,661,900